

**Memorando Nro. EPMHV-GG-2022-0150-M**

**Quito, D.M., 21 de febrero de 2022**

**PARA:** Sra. Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza  
**Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito**  
**DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE**

**ASUNTO:** Respuesta: Cumplimiento de la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS 001-2021

De mi consideración:

Con un saludo cordial, en referencia al oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0100-O del 16 de febrero de 2022, su autoridad como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento a la función de fiscalización contenida en el literal d) del artículo 88 en concordancia con los artículos 91 y 92 literales c) y e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución sobre el Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano, solicita un informe íntegro y pormenorizado sobre el cumplimiento de la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS 001-2021, que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano, el 13 de septiembre del 2021.

En este sentido, me permito citar el texto de la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Municipal PMDOT-PUGS Nro. 001-2021, *“En el plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, el Directorio de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda aprobará la conformación del Operador Urbano, a partir de lo cual se implementarán las acciones jurídicas y administrativas necesarias para el inicio de sus funciones. El Operador Urbano deberá estar completamente operativo al momento de la entrada en vigencia del PUGS”*.

Al respecto y en cumplimiento de la Disposición señalada se detallan:

- 1.- Entre los meses de octubre y noviembre 2021, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento de lo determinado en la Ordenanza PMDOT-PUGS 001-2021, se desarrollaron los insumos técnicos e informes correspondientes para la conformación del Operador Urbano.
- 2.- Entre los días 25, 26 de noviembre de 2021, y 01 de diciembre de 2021 se desarrollaron mesas de trabajo con los miembros de Directorio para revisar la Estructura Organizacional y el Plan Estratégico Institucional, insumos que se desarrollaron con el acompañamiento técnico de la Secretaría General de Planificación y demás instancias como miembros de Directorio.
- 3.- En el mes de diciembre de 2021, a partir de los documentos técnicos generados por la Empresa, respecto a la Estructura organizacional y la Planificación Estratégica Institucional para el periodo 2022- 2026, los miembros del Directorio aprobaron la Estructura Organizacional de la Empresa y la planificación estratégica, mismas que se aprobaron a través de la Resolución Nro. 003-2021 del 02 de diciembre de 2021.

Importante indicar que, con documento Nro. GADDMQ-SGP-2021-0265-M del 02 de diciembre de 2021 la Secretaría General de Planificación remitió a la Empresa Pública Metropolitana *“...Se remite como documento anexo la propuesta elaborada por esta Secretaría General, respecto a los esquemas del mapa de procesos (matriz de competencias) y de la estructura orgánica propuesta por la empresa, la misma que fue presentada y aprobada por el Directorio y que será anexada a la Resolución emitida por el mismo”*.

**Memorando Nro. EPMHV-GG-2022-0150-M**

**Quito, D.M., 21 de febrero de 2022**

4.- Una vez aprobada la Estructura organizacional, se ha trabajado en el proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, mismo que fue discutido en dos mesas de trabajo con los delegados de los miembros de Directorio para los días 19 y 20 de enero de 2022, reuniones que se realizaron de manera virtual.

5.- Actualmente, se están realizando las coordinaciones respectivas para la convocatoria a Directorio para tratar el proyecto de Estatuto, una vez realizadas las mesas de trabajo y los ajustes correspondientes al documento.

En adjunto, se remiten los documentos que han sido presentados ante Directorio de la Empresa, así como la Resolución correspondiente.

**Nota:** Debido al peso de los documentos, se ha comprimido en dos partes, mismos que se encuentran adjuntos al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jaime Alfonso Perez Clavijo  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA**

Referencias:

- GADDMQ-DC-VCBC-2022-0100-O

Anexos:

- Documentos Directorio 02-12-2021.part1
- Documentos Directorio 02-12-2021.part2
- GADDMQ-SGP-2021-0265-M
- Mapa procesos y estructura organizacional SGP
- EPMHV-GG-2021-0418-O
- EPMHV-GG-2021-0425-O
- EPMHV-GG-2021-0439-O
- Resolución Directorio EPMHV 003-2021
- EPMHV-GG-2022-0027-O
- EPMHV-GG-2022-0032-O

Copia:

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo  
**Prosecretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Sr. Mgs. Jhon Orlando Usiña Pinchao  
**Director de Planificación**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Mgs. Gabriela Paulina Mejia Gomez  
**Directora de Proyectos de Hábitat**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - GERENCIA CORPORATIVA DE**



Memorando Nro. EPMHV-GG-2022-0150-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2022

**NEGOCIOS, PROYECTOS ESPECIALES Y DE HÁBITAT**

Sr. Arq. Jose Antonio Toral Valdivieso

**Director de Proyectos Especiales**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - GERENCIA CORPORATIVA DE NEGOCIOS, PROYECTOS ESPECIALES Y DE HÁBITAT**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Paulina Mejia Gomez	gm	EPMHV-GN	2022-02-21	
Revisado por: Jaime Alfonso Perez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2022-02-21	
Aprobado por: Jaime Alfonso Perez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2022-02-21	

